



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: La conmemoración del 30º Aniversario de la Escuela N° 3054 "Mater Dei", y;

CONSIDERANDO: Que, dicha institución educativa fue fundada el 20 de Marzo de 1989, gracias a los esfuerzos incansables del Padre Samuel Martino y del Sr. Osvaldo Brengio y la colaboración del entonces Arzobispo Monseñor Jorge López.

Que, por aquellos años un considerable número de jóvenes se encontraba sin posibilidades de acceder a la educación secundaria, debido a la falta de vacantes, la distancia desde los barrios periféricos al centro de la ciudad y el deseo de acceder a una educación católica, hicieron posible cristalizar un proyecto educativo bajo el amparo de María, Madre de Dios.

Que, en sus primeros tres años de vida funcionó en el edificio de la Escuela Divino Maestro.

Que, un grupo de trabajadores docentes y no docentes encabezados por la Profesora Sra. Ilda Naldini de Cetera, trabajó ad honorem debiendo solventar gastos de transporte y material didáctico.

Que, a su vez un conjunto de padres, junto a los docentes llevaron adelante eventos y festivales para recaudar fondos que fueron haciendo realidad la obra escolar.

Que, para el año 1992 la escuela se trasladó al edificio en el que funciona en la actualidad cito en calle Belgrano N° 1163, dictando clases en el turno mañana.

Que, la historia y vida, de la institución, se ha nutrido de grandes personas que han dejado sus mejores enseñanzas y valores, que han luchado y la han defendido como su propio hogar. Todo el personal desde su inicio ha realizado una labor destacable, logrando que perdure en el tiempo su esencia.

Que, debe conmemorarse el 30º aniversario de una institución educativa de tal magnitud, que tanto ha hecho por la enseñanza de la ciudad y continúa haciéndolo, contribuyendo a la formación de los adultos del mañana y cumpliendo una función social importantísima.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Municipal, Declara de “INTERES CULTURAL y SOCIAL” el 30º aniversario de Escuela N° 3054 “Mater Dei” que se celebrará el próximo 13 de septiembre a las 19 hs. en la Parroquia San Pablo Apóstol.

ARTICULO 2º: Colóquese placa alusiva en la institución con la leyenda “Mi alma canta la grandeza del Señor, y mi espíritu se estremece de gozo en Dios mi Salvador, porque Él miró con bondad la pequeñez de su servidora”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 593 Sala de Sesiones, 11 de Septiembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.